

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION 01/02/2021
			PAGINA 1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
 Número del Proceso: OBR-SLC-004-2025

OBJETO: “ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.”

FECHA: 27 DE ENERO DE 2026

Estando dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA y de la adenda publicada en la pagina web de la entidad, se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS	
NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
UNIÓN TEMPORAL VIAS BOCONO	360 FOLIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROponente	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1 Cumple Folio 4 al 7	
MANIFESTACIÓN DE INTERES	Cumple	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Folios 36 al 38 Cumple Folios 53 al 59	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios 41 al 52	

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURIDICAS	Cumple Folios 25 al 37		
OBJETO SOCIAL	Cumple folio 28		
PARA PERSONAS NATURALES – REGISTRO MERCANTIL	N/A		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple, folios 11 al 13		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 61,62 y 63	Se verificó	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 64, 65 y 66	Se verificó	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios 67 al 68	Se verificó	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folios 69 al 70	Se verificó	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folios 4 al 9	Se verificó	
REDAM	Cumple Folios 71 y 72		
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folios 69 al 70	Se verificó	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	No cumple, debe subsanar	Debe subsanar	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios 162 al 285		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS – CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTADOR	Cumple Folio 45		
AVAL DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 10		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple SEGUROS DEL ESTADO No. 33-44-101270768 Folios 15 y 16		

18

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION	01/02/2021
			PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	UNIÓN TEMPORAL VÍAS BOCONO	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

Se le concede para subsanar el traslado del informe de evaluación.

En constancia, se firma a los 27 días del mes de enero de 2026.



CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SLC-004-2025
Objeto del proceso	"ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS BOCONÓ – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONÓ – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER",
Evaluación	Informe Evaluación Financiera y Organizacional

REQUISITOS CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO				Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Indicadores adicionales de capacidad financiera. Para el capital de trabajo se tomara la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Requisitos Habilitantes. Componentes de la Evaluación de la Propuesta: HABILITADO / NO HABILITADO
				ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	
CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS PROPONENTES DISTINTOS A MIPYMES				1,30	0,70	1,00	0,02	0,04	CTd=([POE - Anticipo y/o Pago anticipado]/[Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)])*n	HABILITADO
				1,20	0,70	1,00	0,01	0,02	CTd=([POE - Anticipo y/o Pago anticipado]/[Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)])*n	
CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA MIPYMES (APLICACIÓN DEL CRITERIO DIFERENCIAL)				2,395	0,599	7,124	0,138	0,344	\$ 11.045.914.847,00	
No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	TAMAYO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	
1	UNION TEMPORAL VIAS BOCONO 2026									
	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA (90%)	5470696-1	PEQUEÑA EMPRESA							
	CONSTRUCTORA CCC S.A.S. (10%)	900103726-6	GRAN EMPRESA							
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN (\$)				23.588.504.702,00						
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV				16.570,78						

ANTICIPO	30%	\$	7.076.551.410,60
CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO DEL PROCESO (CTd)		\$	4.403.187.544,37

El presente Informe de Evaluación se firma el día veintisiete (27) del mes de enero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. OBR-SLC-004-2025 cuyo objeto es OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS BOCONÓ – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONÓ – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		 SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Comité Evaluador		 ADRIANA MONSALVE OROZCO JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE Comité Evaluador	
---	--	---	--	---	--

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SLC-004-2025
Objeto del proceso	"ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER",
Evaluación	Verificación Indicadores Financieros y Organizacional

PROponente 1:		Union Temporal Vias BOCono 2026			
	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA (90%)	CONSTRUCTORA CCC S.A.S. (10%)	DATOS PROponente PLURAL		
NIT.	5470696-1	900103726-6			
AÑO FINANCIERO	2024	2024			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 839.792.650,00	\$ 29.696.406.738,00	\$ 30.536.199.388,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 1.154.792.650,00	\$ 32.120.363.513,00	\$ 33.275.156.163,00		
PASIVO CORRIENTE	\$ 123.689.628,00	\$ 12.623.692.802,00	\$ 12.747.382.430,00		
PASIVO TOTAL	\$ 381.790.783,00	\$ 19.565.128.319,00	\$ 19.946.919.102,00		
PATRIMONIO	\$ 773.001.867,00	\$ 12.555.235.194,00	\$ 13.328.237.061,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 210.427.893,00	\$ 4.377.043.585,00	\$ 4.587.471.478,00		
GASTOS DE INTERES	\$ 2.900.000,00	\$ 614.401.124,00	\$ 617.301.124,00		
INDICADORES			REQUISITO PLIEGO	CUMPLIMIENTO	
LIQUIDEZ	6,790	2,352	2,395	1,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,331	0,609	0,599	70,00%	CUMPLE
RAZON COBERTURA	72,56	7,12	7,43	1,00	CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVO	0,182	0,136	0,14	2,00%	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,272	0,349	0,34	4,00%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 716.103.022,00	\$ 17.072.713.936,00	\$ 17.788.816.958,00	\$ 4.403.187.544,37	CUMPLE
PARTICIPACION %	90%	10%	100%		HABILITADO

DATOS LEGALES DE LAS EMPRESAS		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	GRAN EMPRESA
RL	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA C.C. 5470696	GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO C.C. No. 13.458.485
RF	N/A	DIEGO RICARDO ARIAS JAIMES C.C. No. 1.094.245.389 290543-T
ESTADOS FINANCIEROS	CONTADOR MARIA ISABEL ROBAYO AMADO 10206 T	CONTADOR DAYVEL DARILIANA MOGOLLON BAUTISTA 274197 T
		REVISOR FISCAL LEYDI TATIANA PABON LEAL TP 232679 T

Elaboró y Proyectó: ING. LUZ DARY MEDINA GÓMEZ - Apoyo Técnico y Financiero

		INFORME DE EVALUACION		SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SIC-004-2025
Número del proceso		OBR-SIC-004-2025		
Objeto del proceso		"ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER",		
Valor del Presupuesto Oficial (P.O)		\$ 23.588.504.702,00		
Valor del Presupuesto Oficial (SMMLV)		16.570,78		

El día 22 de diciembre de 2025, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

PROPOSNENTE : UNION TEMPORAL VIAS BOCONO 2026			
INTEGRANTE DEL PROPOSNENTE	No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	No.
	1	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	NIT
	2		
			5470696-1
			900103726-6
			90%
			10%

VERIFICACION Y ACREDITACION DE REQUISITOS HABILITANTES

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS SEGUN "Matriz 1 – Experiencia"

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	Entre 1.001 Y 23.000 SMMLV		ACREDITACION	FOLIO
6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REPARACION O MEJORAMIENTO O REHABILITACION O PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REPARACION O MEJORAMIENTO O REHABILITACION O PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS		CONSECUTIVO RUP	
				No. DE CONTRATO	11
				CONTRATANTE	00608/2015
					NORTE DE SANTANDER
				OBJETO	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN, VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
	ESPECIFICA			VALOR (SMMLV)	465,00
				CLASIFICACION	72 14 10
				CODIGOS UNSPSC	72 14 11
					72 14 15
					72 15 27
			EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
			EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	

Entre 1.001 Y 23.000 SMMLV	
CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REPARACION O MEJORAMIENTO O REHABILITACION O PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	
Nota 1 En el evento en que el proyecto contemple las actividades de Diagnostico o Estudios Preliminares, Por lo menos uno (1) de los contratados debe acreditar que se hayan realizado las actividades de Diagnostico y/o estudios de las actividades de Construcción o Reconstrucción o Rehabilitación o Mejoramiento de Vías.	
Nota 3: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las actividades de las actividades de componentes de seguridad vial o señalización o puentes.	
Nota 4: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en el asfalto.	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	
X	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de los recursos de servicios públicos	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe acreditar la intervención de los recursos de servicios públicos	
REHABILITACION O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCION O PAVIMENTACION en pavimento asfáltico para tráfico vehicular.	

INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (\$MMLV)	
1	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	100%	465,00	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				465,00
EXPERIENCIA No.	ACREDITACION	REQUISITO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE	FOLIO
CONSECUTIVO RUP	2			
No. DE CONTRATO	01996/2019	32		
CONTRATANTE	NORTE DE SANTANDER			
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 4 CON CARRERAS 2 Y 3			
	BARRIO EL CENTRO Y BARRIO SAN BARTOLOME Y LA CARRERA 1 ENTRE CALLES 4 Y 5			
	DEL BARRIO SANTISIMA TRINIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CUMPLE		82-95
	VALOR (\$MMLV)		403,09	
	CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC			
	72 14 10		CUMPLE	
	72 14 11		CUMPLE	
	72 14 15		CUMPLE	
	72 15 27		CUMPLE	
	EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (\$MMLV)	
2	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	100%	403,09	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				403,09

- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique.
- Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.
- El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.
- C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia.
- El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos.
- En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
- Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente contemplados, para un máximo de seis (6) contratos.
- En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales a los cinco aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.
- Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complementando o sustituya.
- Para los efectos de este literal entendiéndose por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que

la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte.

D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6.

G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se considerarán "Carreteras primarias" y "Carreteras o Vías Secundarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.

3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

EXPERIENCIA No.	ACREDITACION	REQUISITO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE
CONSECUTIVO RUP	783/2014	35	CUMPLE
No. DE CONTRATO	NORTE DE SANTANDER		
CONTRATANTE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍA LA DON JUANA – CHINACOTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CUMPLE	112-113
VALOR (\$MMLV)	61591,38		
CLASIFICACION	72 14 10		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE	
	72 14 15	CUMPLE	
	72 15 27	CUMPLE	
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA			
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (\$MMLV)
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	65%	40.034,40
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA			
			40.034,40
EXPERIENCIA No.	ACREDITACION	REQUISITO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE
CONSECUTIVO RUP	231/2019	68	CUMPLE
No. DE CONTRATO	MUNICIPIO CHINACOTA		
CONTRATANTE			
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 4A Y 5A DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER	CUMPLE	114-140

3.5.5 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno o algunos de los documentos señalados en la sección 3.5.6 del pliego de condiciones:

- Contratante
- Objeto del contrato
- Principales actividades ejecutadas
- Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

3.5.9 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) - dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

VALOR (SMMLV)	337,73			
CLASIFICACION	72 14 10	CUMPLE		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE		
	72 14 15	CUMPLE		
	72 15 27	CUMPLE		
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)	
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	100%	337,73	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA No.	5			337,73
ACREDITACION				
CONSECUTIVO RUP	LP-005-2020	79		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN ANTONIO DE PALMITO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	CUMPLE		141-160
VALOR (SMMLV)	1178,97			
CLASIFICACION	72 14 10	CUMPLE		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE		
	72 14 15	CUMPLE		
	72 15 27	CUMPLE		
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)	
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	100%	1.178,97	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA No.	5			1.178,97
ACREDITACION				
CONSECUTIVO RUP	LP-005-2020	79		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN ANTONIO DE PALMITO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	CUMPLE		141-160
VALOR (SMMLV)	1178,97			
CLASIFICACION	72 14 10	CUMPLE		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE		
	72 14 15	CUMPLE		
	72 15 27	CUMPLE		
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)	
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	100%	1.178,97	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA No.	5			1.178,97
ACREDITACION				
CONSECUTIVO RUP	LP-005-2020	79		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN ANTONIO DE PALMITO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	CUMPLE		141-160
VALOR (SMMLV)	1178,97			
CLASIFICACION	72 14 10	CUMPLE		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE		
	72 14 15	CUMPLE		
	72 15 27	CUMPLE		
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)	
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	100%	1.178,97	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA No.	5			1.178,97
ACREDITACION				
CONSECUTIVO RUP	LP-005-2020	79		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN ANTONIO DE PALMITO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	CUMPLE		141-160
VALOR (SMMLV)	1178,97			
CLASIFICACION	72 14 10	CUMPLE		
CODIGOS UNSPSC	72 14 11	CUMPLE		
	72 14 15	CUMPLE		
	72 15 27	CUMPLE		
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)	
2	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	100%	1.178,97	
TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA No.	5			1.178,97
ACREDITACION				
CONSECUTIVO RUP	LP-005-2020	79		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN ANTONIO DE PALMITO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	CUMPLE		

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMILV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMILV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

TOTAL APORTADO DE EXPERIENCIA				1.178,97
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA EN SMMILV				42.419,19
ACREDITACION EXPERIENCIA GENERAL				CUMPLE
ACREDITACION EXPERIENCIA ESPECIFICA				CUMPLE
ACREDITACION SMMILV EXPERIENCIA				CUMPLE
Conclusion				
No.	PROponente			ESTADO
1	UNION TEMPORAL VIAS BOCONO 2026			HABILITADO TECNICAMENTE

El presente Informe de Evaluación se firma el día **veintisiete (27)** del mes de enero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. OBR-SLC-004-2025 cuyo objeto es OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES


SILVIA DARYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

Elaboro y Proyecto: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero 


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador



FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

Municipio Bucaramanga	
Número del proceso OBR-SLC-004-2025	
Objeto del proceso ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS BOCONÓ - ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA - VILLA SILVANIA Y BOCONÓ - CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER).	
Evaluación Informe Evaluación Capacidad Residual	
Fecha de presentación la oferta	22/12/2025
Porcentaje de anticipo o pago anticipado (%)	30%
No estimado del Proceso de Contratación en meses	15
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.)	\$ 23.588.504.702,00
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)	\$ 13.209.562.633,12

No	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PARTICIPACION	PROPONENTE (INDIVIDUAL O PLURAL)	CRPC	Capacidad de Organización Existencia (AÑOS)	Capacidad de Organización (CO) INGRESOS OPERACIONALES (\$) FORMATO 5 (RL&RF/C)	Capacidad Financiera (CF) LIQUIDEZ (RUP)	Capacidad Financiera (CF) PUNTAJE	Capacidad Técnica (CT) # DE PROFESIONALES FORMATO 5 (RL&RF/C)	Capacidad Técnica (CT) PUNTAJE	Experiencia (E.) Valor total de los Contratos (\$) FORMATO 5 (RL)	Experiencia (E.) Valor total de los Contratos PUNTAJE	Saldo de Contratos en Ejecución (SCE) FORMATO 5 (RL&RF/C)	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE VERIFICADA (CRP)	Requisitos Habilitantes Componentes de Evaluación de la Propuesta HABILITADO/NO HABILITADO	
1	CONSORCIO MAP	90%	5470696.1	P	13.209.562.633,12	2024-2025	3.122.277.000,00	6.789	40	1	20.000.000.000,00	100	5	1.434.232.000	\$ 62.493.511.169	HABILITADO
	LUIZ RESUS GARCIA BAUTISTA (SONA) CONSTRUCTORA CEC S.A.S. (100%)	100%	900.037.226,6	P			52.044.986.152,00	2.824	40	2	20.000.000.000,00	100	5	20.000.000.000,00	\$ 5.400.000.000	HABILITADO

El presente Informe de Evaluación de Capacidad Residual se firma el día veintisiete (27) del mes de enero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. OBR-SLC-004-2025 cuyo objeto es OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS BOCONÓ - ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA - VILLA SILVANIA Y BOCONÓ - CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER)".

EVALUADOR CAPACIDAD RESIDUAL

[Firma]

SILVIA DÍAZ VILLALBA SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

[Firma]

ADRIANA MONSIEVE ORDOZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador